



ACCIÓN DE RATING

8 de mayo, 2019

Cambio de Tendencia

RATINGS

Masisa S.A.

Solvencia	BBB
Bonos	BBB
Tendencia	En Observación
Estados financieros	4Q-2018

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Metodología general de clasificación de empresas](#)

[Metodología de clasificación industria forestal](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Fernando Villa +56 2 2896 8207
Gerente Corporaciones
fvilla@icrchile.cl

Maricela Plaza +56 2 2896 8215
Subgerente Corporaciones
mplaza@icrchile.cl

Masisa S.A.

Comunicado de Cambio de Tendencia

ICR modifica desde Positiva a En Observación la tendencia asignada a las clasificaciones de Masisa. Su clasificación de solvencia y bonos, por su parte, se ratifica en categoría BBB.

El cambio se relaciona con los hechos esenciales publicados por la compañía respecto a la venta de activos forestales de Argentina y Chile que acordó el directorio. Esto implicaría que Masisa se concentraría principalmente en su operación industrial, enajenando la totalidad de su negocio forestal (salvo Venezuela), contabilizado a un valor libro de US\$ 535 millones al 31 de diciembre de 2018.

Considerando que el proceso se encuentra en una etapa muy inicial, no existen antecedentes suficientes para que ICR evalúe el real impacto de esta operación sobre el riesgo del negocio y sobre la fortaleza financiera de Masisa, lo que justifica la tendencia En Observación asignada a su clasificación de solvencia y de bonos.

Hacemos hincapié que, si bien la enajenación de los activos forestales de Masisa podría continuar con el desapalancamiento de la empresa, estos representan una fracción importante del total de activos, por lo que su enajenación reduciría en forma relevante la escala de la empresa. Adicionalmente, estos activos aportan favorablemente a la clasificación de solvencia actual dado que brindan flexibilidad a Masisa, disminuyendo con ello el riesgo de suministro, en opinión de ICR.

Con todo, reconocemos que lo anterior se puede mitigar mediante contratos de suministro, de modo tal que las enajenaciones no representen un riesgo futuro en términos de costos y de abastecimiento, permitiendo a Masisa concentrarse en su nueva estrategia comercial.

Conforme el proceso avance y se tengan antecedentes suficientes sobre la operación (como la magnitud y el uso de los fondos), se podría producir un cambio de clasificación o tendencia.

Evolución de ratings

Evolución clasificaciones

Fecha	Solvencia	Bonos	Tendencia	Motivo
20-mar-15	BBB	BBB	En Observación	Nueva clasificación ¹
23-oct-15	BBB	BBB	Negativa	Cambio de tendencia
10-feb-16	BBB	BBB	Negativa	Informe CCR
29-feb-16	BBB	BBB	Negativa	Reseña anual
08-jul-16	BBB-	BBB-	En Observación	Cambio de clasificación y tendencia
28-feb-17	BBB-	BBB-	En Observación	Reseña anual
26-abr-17	BBB-	BBB-	En Observación	Reseña anual
22-jun-17	BBB-	BBB-	Estable	Cambio de tendencia
19-jul-17	BBB-	BBB-	Positiva	Cambio de tendencia (anuncio enajenación activos)
30-oct-17	BBB-	BBB-	Positiva	Materialización venta de activos industriales Argentina
28-dic-17	BBB	BBB	Positiva	Cambio de clasificación (materialización venta de activos Brasil)
19-abr-18	BBB	BBB	Positiva	Reseña anual de clasificación
31-ene-19	BBB	BBB	Positiva	Reseña anual
06-may-19	BBB	BBB	En Observación	Cambio de tendencia (anuncio venta de activos forestales Chile y Argentina)

Fuente: Elaboración propia con información de ICR

Definición de categorías

Categoría BBB

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

¹ En febrero de 2015 se dio término a la clasificación y se retomó en marzo de 2015.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.